

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GORMAZ**

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos de los Tenientes de Alcalde siguientes, a la vista de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia dictada en fecha 15 de junio de 2015, cuyo tenor literal dice: «Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Gormaz a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: Sr. D. Juan Marbella Sánchez.
- Segundo Teniente de Alcalde: Sr. Miguel González Pacheco.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, por el orden establecido, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Soria para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Rodolfo Cabanas Viana, a 15 de junio de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.» Lo que se hace público para general conocimiento.

Gormaz, 23 de junio de 2015.– El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana.

1972

BOPSO-77-06072015